Barranquilla, OCTUBRE 2025

Doctor:
ANGELO CIANCI DIAZ
Secretaria Distrital de Gobierno
Alcaldía de Barranquilla

ASUNTO UN SEXTO INFORME DE GESTIÓN DEL 9 DE SEPTIEMBRE AL 8 DE OCTUBRE DEL 2025

Cordial Saludo.

A continuación, le presento el Informe de Gestión en mi condición de apoyo a la gestión a la Secretaría Distrital de Gobierno, bajo las siguientes obligaciones contractuales:

1. Proporcionar material educativo y recursos informativos sobre la prevención del reclutamiento forzado en niños, niñas y adolescentes, asegurando que conozcan sus derechos.

2. Acompañar a la Secretaría en los espacios de formación y socialización sobre la protección de los derechos humanos y la prevención de reclutamiento forzado., con un enfoque especial en documentar las actividades.

3. Apoyar en la elaboración de informes finales que reflejan el impacto de las estrategias implementadas.

sus Las actividades realizadas incluyen:

- Apoye a diversas movilizaciones sociales y marchas pacíficas realizadas en el mes de septiembre, brindando acompañamiento institucional y seguimiento a su desarrollo, en articulación con autoridades locales, para garantizar e ejercicio del derecho a la protesta social y la convivencia ciudadana. EN LA PLAZA DE LA PAZ
- Se realizó el diseño y implementar y evaluar políticas públicas y estrategias para mejorar la eficiencia y transparencia de la gestión gubernamental, así como la participación ciudadana.
- Participé como apoyo institucional en marchas de carácter social realizadas durante septiembre, con el fin de garantizar el respeto a los derechos humanos, monitorear el orden público y respaldar las expresiones legítimas de la ciudadanía.

- Apoye a diversas movilizaciones sociales y marchas pacíficas realizadas en el mes de septiembre, brindando acompañamiento institucional y seguimiento a su desarrollo, en articulación con autoridades locales, para garantizar el ejercicio del derecho a la protesta social y la convivencia ciudadana.

Atentamente,

Wualfredo Cera Sarmiento

WUALFREDO CERA SARMIENTO
C.C. 72.172.761 de Barranquilla

